



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 05 DIC 2012

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0044437/2012, por el cual se solicita autorización para disponer el pago de honorarios profesionales por única vez al Ing. Oscar Humberto BUSTOS, por el dictado del Curso: "PROCESAMIENTO DE SEÑALES ALEATORIAS"; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el Ing. Oscar Humberto BUSTOS se encuentra inscripto en AFIP, Monotributista Categoría B CUIT N° 20-07995782-9 según constancia a fs. 11;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 15, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 17, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs. 17 vta.;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de honorarios profesionales por única vez al Ing.

Oscar Humberto BUSTOS (D.N.I: 7.995.782), por el dictado del Curso: "PROCESAMIENTO DE SEÑALES ALEATORIAS", por un monto total de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS C/00/100 (\$ 3.800,00),. El presente gasto será atendido con recursos del PROGRAMA DE POSGRADO EN TELECOMUNICACIONES de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuniquese al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fin de notificar a los interesados.

*[Firma manuscrita]*

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



~~Prof. Ing. HECTOR GABRIEL LAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba~~

RESOLUCION Nº 001672 -T- 2012.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	REVISADO
	<i>[Firma]</i>
	<i>[Firma]</i>
	AREA OPERATIVA